



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	JAIME CORTES PEREZ
APODERADO	JAIME ARCESIO CORTES GIRALDO
EJECUTADO	JOHN DAIRO LOPEZ ROJAS Y OTRO
PROVIDENCIA	ACEPTA RENUNCIA APODERADO
RADICADO	63-190-40-89-001-2014-00168-00

AUTO DE SUSTANCIACION No. 00234

Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Toda vez que el abogado **JAIME ARCESIO CORTES GIRALDO** identificado con C.C. No. 4.408.232 portador de la T.P. No. 103.781 del C.S.J., quien venía actuando como apoderado del ejecutante señor **JAIME CORTES PEREZ** presentó renuncia al poder que le fuera conferido para que lo representara en el **PROCESO EJECUTIVO** promovido en contra del señor **JOHN DAIRO LOPEZ ROJAS** y del señor **RODRIGO HERRADA HERRADA** en calidad de Representante Legal de la Sociedad **RODHER DE COLOMBIA S.A.S**, el despacho encuentra procedente admitir la misma.

Así mismo y como el mencionado apoderado en el memorial allegado al despacho manifestó haberle comunicado al ejecutante la renuncia al poder, no se dispondrá dar aplicación a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso.

De otro lado, conforme lo manifestado por el ejecutante en el sentido de que dada la cuantía de las pretensiones asumía su propia defensa, por así autorizarlo el Decreto Ley 196 del 12 de febrero de 1971 en su numeral 2 del artículo 26, el despacho le reconoce personería para actuar en causa propia.

Notifíquese

GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR
Juez

Firmado Por:

GERMAN ALONSO OSPINA ESCOBAR
JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE CIRCASIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26bc4cae7df7a4f3c3290acf66aa5374f3b8dd84f3ee47808a79938dd7258368

Documento generado en 14/12/2020 10:37:44 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**